

OTROS TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

- **SENDEROS BIFURCADOS, SUBJETIVIDADES CONVERGENTES.** Trayectorias y experiencias científicas de investigadores sociales en Argentina, Colombia y México
César Guzmán Tovar
- **VINCULACIÓN ACADEMIA-EMPRESA E INNOVACIÓN EN MÉXICO**
Gabriela Dutrénit
- **EL FUTURO DE LAS RELACIONES ENTRE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TRABAJO**
Adrián Acosta Silva (Coordinador)
- **LA VINCULACIÓN COMUNITARIA EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES INDÍGENAS DE MÉXICO**
Bruno Baronnet y Flor Marina Bermúdez Urbina (Coordinadores)
- **LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.** Una apuesta a la oportunidad del presente
Oscar Comas
- **APROPIARSE DE UN QUEHACER.** La formación de investigadores en el Departamento de Biología Celular del Cinvestav
Julia González Quiroz (coordinadora)

¿Cómo se está reconfigurando la política pública en educación superior a partir de la entrada del nuevo Gobierno Federal (2018-2024), el cual se ha autodenominado como guía de la Cuarta Transformación? El libro busca responder esta pregunta al hacer un análisis de las condiciones presupuestarias existentes, la narrativa gubernamental, los conceptos detrás de la acción y el diseño de algunos programas para abatir los inveterados problemas que enfrentan las Instituciones de Educación Superior del país. ¿Será realmente tan efectiva la “Cuarta Transformación” como para resolver de manera democrática la problemática universitaria? ¿O estamos presenciando una continuidad con un creciente verticalismo y sin imprimir mayor eficiencia? Este balance preliminar de política pública de México fue posible gracias al estudio, la discusión y las reflexiones de 14 especialistas, cuya combinación entre experiencia y juventud hacen un material oportuno para enriquecer el debate y dar paso al razonamiento en lugar del juicio apasionado.



ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR
BAJO EL GOBIERNO DE AMLO ¿Cambio, continuidad o regresión?

www.anuies.mx

INVESTIGACIONES

INVESTIGACIONES

Análisis de la política en Educación Superior bajo el gobierno de AMLO ¿Cambio, continuidad o regresión?

Pedro Flores Crespo
César García García
Coordinadores



PEDRO FLORES CRESPO

Doctor en Ciencias Políticas y Desarrollo por la Universidad de York en el Reino Unido; Profesor Visitante en la Universidad de Harvard (2019-2020); investigador de la Universidad Autónoma de Querétaro y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (N2). Sus principales áreas de investigación son el análisis de política pública en educación y la relación entre educación y desarrollo humano, según Amartya Sen.

Fue coordinador de redes de la Human Development and Capability Association; director de las revistas Mexicana de Investigación Educativa (COMIE) y de la Interamericana de Educación de Adultos (RIEDA-Crefal); y Secretario Técnico del Consejo de Especialistas de la Educación que funcionó como un órgano asesor de la Secretaría de Educación Pública.

CÉSAR GARCÍA GARCÍA

Doctor en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Profesor investigador del Tecnológico Nacional de México (TECNM).

Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt; miembro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) y miembro de la Sociedad Mexicana de Educación Comparada. Líneas de investigación: políticas en educación superior en México, educación comparada.

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA
EN EDUCACIÓN SUPERIOR
BAJO EL GOBIERNO DE AMLO**

¿Cambio, continuidad o regresión?



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

COMITÉ EDITORIAL
DE LA BES

Jaime Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo

Jesús López Macedo
Director General Académico

José Aguirre Vázquez
Director General de Planeación y Desarrollo

Yolanda Legorreta Carranza
Directora General de Asuntos Jurídicos

Fernando Ribé Varela
Director General de Administración

Adrián Acosta Silva
Germán Álvarez Mendiola
Angélica Buendía Espinosa
Miguel Ángel Casillas Alvarado
Gloria del Castillo Alemán
Jesús López Macedo
Imanol Ordorika Sacristán
Laura Elena Padilla-González
Roberto Rodríguez Gómez

Germán Álvarez Mendiola
Coordinador de la BES

Sergio Raúl Corona Ortega
Coordinador de Producción Editorial



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo
Rector

Dr. Édgar Ismael Alarcón Meza
Secretario General

Dra. Mónica Lacavex Berumen
Vicerrectora Campus Ensenada

Dra. Gisela Montero Alpírez
Vicerrectora Campus Mexicali

Mtra. Edith Montiel Ayala
Vicerrectora Campus Tijuana



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Javier Ávila Morales
Secretario Académico

Dra. Marcela Ávila Eggleton
*Directora de la Facultad de Ciencias
Políticas y Sociales*

Dr. Eduardo Núñez Rojas
*Secretario de Extensión y
Cultura Universitaria*

Federico de la Vega Oviedo
Fondo Editorial Universitario

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR BAJO EL GOBIERNO DE AMLO

¿Cambio, continuidad o regresión?

Pedro Flores Crespo
César García García
(Coordinadores)



379.72 LC177
A53 A53

Análisis de la política en educación superior bajo el gobierno de AMLO ¿Cambio, continuidad o regresión? / Pedro Flores Crespo, César García García, Coordinadores. – México, Ciudad de México : ANUIES, Dirección de Producción Editorial, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad Autónoma de Baja California, 2021.
254 páginas. – (Colección Biblioteca de la Educación Superior)

ISBN ANUIES: 978-607-451-161-1

ISBN UAQ: 978-607-513-557-1

ISBN UABC: 978-607-607-696-5

1. Educación superior y Estado México. 2. Educación superior Aspectos políticos México. 3. Educación superior México I. Flores Crespo, Pedro, coordinador. II. García García, César, coordinador. III. Serie.

Primera edición: 2021

Coordinación editorial
Jesús López Macedo

Portada y formación editorial
Grupo Versant, S.A. de C.V.

Corrección de estilo y cuidado de edición
María Antonia Rodríguez Rodríguez

Imagen de portada

© abalcazar | iStockphoto.com - Mexico City, October, 31 2011: Central University Campus of the Mexico National Autonomous University...

©2021, ANUIES, Tenayuca 200, Col. Santa Cruz Atoyac,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México
ISBN: 978-607-451-161-1

©2021, UAQ, Cerro de las Campanas s/n, Centro Universitario,
76010, Santiago de Querétaro, México
ISBN: 978-607-513-557-1

©2021, UABC, Av. Álvaro Obregón s/n, Col. Nueva Mexicali,
Baja California, México. C.P. 21100
ISBN: 978-607-607-696-5

Obra sometida a proceso de dictaminación doble ciego por pares académicos, de acuerdo con las normas editoriales vigentes en esta institución.

Impreso en México

CONTENIDO

| | |
|--|-----|
| Invitación de lectura | 13 |
| A manera de Introducción. ¿Por qué un análisis de política universitaria? | 15 |
| <i>Pedro Flores Crespo y César García García</i> | |
| Capítulo 1. Financiamiento de la educación. El derecho a la educación y la política educativa: promesas y realidades | 33 |
| <i>Alejandro Márquez Jiménez</i> | |
| Capítulo 2. El derecho a educarse en condiciones de equidad: las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García (UBB) | 67 |
| <i>Dinorah Gabriela Miller Flores</i> | |
| Capítulo 3. Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García: entre las buenas intenciones y el desierto de lo real | 99 |
| <i>Gustavo Mejía Pérez y José Luis González Callejas</i> | |
| Capítulo 4. Reforma educativa 2019. Escenarios (im)posibles para la Educación Normal mexicana | 117 |
| <i>Sergio Gerardo Malaga Villegas</i> | |

| | |
|--|-----|
| Capítulo 5. Desafíos para la transformación de la educación normal en México a partir de su caracterización | 139 |
| <i>Verónica Medrano Camacho</i> | |
| Capítulo 6. Profesionalización y acompañamiento docente en la Cuarta Transformación | 163 |
| <i>José Pablo Siqueiros Aguilera, Priscila María Monge Urquijo y Pedro Flores Crespo</i> | |
| Capítulo 7. Los académicos mexicanos en el contexto de un cambio de modelo de desarrollo nacional | 189 |
| <i>Jesús Francisco Galaz Fontes y Jorge Martínez Stack</i> | |
| Capítulo 8. Trayectorias académicas en la UAM: avanzar hacia el reconocimiento de su diversidad | 217 |
| <i>Ana Beatriz Pérez Díaz y Angélica Buendía Espinosa</i> | |
| Reflexiones finales | |
| Entre la aspiración y los actos | 239 |
| <i>Pedro Flores Crespo y César García García</i> | |
| Siglas y acrónimos | 243 |
| Acerca de los autores | 247 |

CAPÍTULO 7

LOS ACADÉMICOS MEXICANOS EN EL CONTEXTO DE UN CAMBIO DE MODELO DE DESARROLLO NACIONAL¹

Jesús Francisco Galaz Fontes²

Jorge Martínez Stack³

Introducción

La educación superior, ya sea en México o en cualquier otro país, se enfrenta permanentemente a problemas, retos y oportunidades para mejorar en sus funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación. Aunque cada sistema nacional, al estar ubicado en un contexto histórico, social, económico y político específico, tiene ante sí retos particulares, a principios de este siglo se extendió la idea que las Instituciones de Educación Superior (IES) debieran tener la meta de transformarse en universidades de rango o clase mundial (Salmi, 2009), tenien-

¹ Texto elaborado para el seminario interinstitucional “La Problemática Universitaria: Miradas intergeneracionales”, organizado por el Tecnológico Nacional de México, la Universidad Autónoma de Querétaro y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, noviembre 21 de 2019. Los autores agradecen las observaciones de todos los participantes del Seminario, particularmente las planteadas por el Dr. Gustavo Mejía Pérez.

² Doctor en Educación. Profesor-investigador visitante en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

³ Miembro del Programa Universitario de Estudios de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de México.

do como modelo paradigmático a instituciones de países desarrollados como son la universidad de investigación estadounidense (Marginson y Ordorika, 2010) y la universidad emprendedora (Clark, 2008) de países desarrollados. Esta perspectiva, asociada a la suposición de que la construcción de sociedades del conocimiento implica por necesidad mejores condiciones de desarrollo social (*The World Bank*, 2002), ha propiciado la expectativa de que una educación superior “de calidad” llevará, de alguna manera inexorable, al mejoramiento general de la situación de cualquier país. Así, se ha popularizado la noción de que todas las IES deben convertirse en instituciones de calidad mundial, asumiendo que al lograr tal condición también responderán eficazmente a las necesidades sociales, económicas y políticas de su entorno inmediato.

Esta postura de modelo único asociado a la investigación y al emprendedurismo global ha promovido un cierto descuido en el análisis detallado, más allá de consideraciones generales, de la correspondencia entre las características particulares de un sistema nacional de educación superior, desde los niveles normativos hasta las especificidades de las actividades docentes que se llevan a cabo en las IES, y la realidad socio-económica-política del país en cuestión, particularmente su modelo de desarrollo nacional.⁴

En épocas recientes se ha debatido ampliamente en México el impacto del modelo de desarrollo neoliberal en el que, entre otros aspectos, se favorece la privatización de servicios públicos indispensables para el bienestar y el desarrollo humano, como es el caso de la educación y, por otro lado, la prioridad que se le otorga a la acumulación de capital por sobre el bienestar de la población (Bayón, 2019). La crítica y la defensa de este modelo de desarrollo fue central durante la pasada elección presidencial y, ya siendo Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador, se ha presentado un Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) que se declara abiertamente anti-neoliberal (Presidencia

⁴ En el caso de México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha generado, desde inicios de este siglo xx, una serie de documentos con propuestas derivadas de sus análisis de la correspondencia educación superior-sociedad (e.g., ANUIES, 2012, 2018a). Tales materiales, elaborados esencialmente por grupos de expertos del campo de la educación superior contienen planteamientos que, si bien representan un esfuerzo por renovar las políticas públicas hasta ahora en vigor, han estado dentro de la lógica del concepto de calidad promovido oficialmente, coincidiendo, en términos globales, con un modelo de desarrollo “neoliberal.” En general, no se han explorado las vías de desarrollo más innovadoras planteadas en tales análisis.

de la República, 2019), rompiendo discursivamente con un modelo de sociedad promovido desde hace más de tres décadas. Cuestionamientos aparte (García Palafox, 2019) y más allá de la etiqueta que se le adhiera, el documento plantea una perspectiva general para el país que invita a preguntarnos en qué grado los objetivos, normatividad, financiamiento, estructura, coordinación, articulación con su entorno y funcionamiento de la educación superior mexicana en su conjunto, son congruentes con el modelo de desarrollo delineado en el PND vigente.

Aunque el análisis de cualquier sistema de educación superior demanda la consideración de un conjunto de dimensiones (gobernanza, financiamiento, instituciones, actores, etc.), en este trabajo nos concentraremos en el personal académico que labora en el sistema mexicano de educación superior. Fundamentalmente y en el contexto de la perspectiva general planteada en el PND del actual gobierno federal, discutiremos, a lo largo de cuatro secciones, los retos que consideramos cruciales para el buen desarrollo de los académicos mexicanos. En la primera sección comentamos brevemente por qué la profesión académica constituye un actor clave para todo sistema de educación superior. Inmediatamente después identificamos los ejes centrales, con relación a la educación superior, de la perspectiva que se comunica en el PND. En la tercera sección comentamos cinco retos generales que se implican de los ejes previamente identificados y, finalmente, en la cuarta sección presentamos un resumen y algunas ideas en cuanto a los derroteros que podría tomar la profesión académica mexicana⁵ en el contexto que plantea la así llamada “Cuarta Transformación,” aclarando desde estos momentos que un cambio de gobierno, independientemente del nuevo discurso empleado, no necesariamente lleva a un cambio de políticas públicas y, más aún, a una modificación de la dinámica que sobre los hechos prevalece.

⁵ Es común que al hablar de la profesión académica se tenga en mente al personal de tiempo completo que trabaja en las IES, del cual se espera que realice un trabajo académico integral (docencia, investigación, extensión, participación en el gobierno institucional e, inclusive, vinculación). No obstante el anterior planteamiento, la discusión está abierta en cuanto a considerar, alternativamente, que los académicos, en función de su contrato e involucramiento con las actividades que realizan, disciplina y tipo de institución de educación superior en la que trabajan, forman parte de “profesiones” diferentes, aunque compartan diversas características (Grediaga, 2000).

La importancia de la profesión académica mexicana

Desde su creación en el siglo XII, las universidades occidentales han evolucionado hasta constituirse en una de las instituciones centrales de nuestros días (Perkin, 1991). Aunque por sí solas no determinan el destino de una nación, en el mundo contemporáneo un país difícilmente podrá desarrollarse sustentablemente sin un sistema de educación superior amplio, equitativo, de calidad y socioeconómicamente pertinente. Las razones de tal situación son prácticamente un lugar común: la educación superior forma profesionistas, realiza investigación, desarrolla tecnología y extiende los beneficios de la cultura, todo ello teniendo como eje central su trabajo alrededor del conocimiento (Clark, 1983). En un mundo globalizado en el que éste es cada vez más relevante para las sociedades humanas, resulta difícil exagerar su relevancia (*The World Bank*, 2002).

No obstante su importancia potencial, las particularidades de un sistema de educación superior, incluyendo los perfiles de sus IES, no son iguales en todos los países y, además, es común que dichos sistemas sean heterogéneos en su interior. La educación superior tiene múltiples propósitos y atiende a diversos sectores sociales, y sería ilusorio suponer, particularmente en sistemas de educación superior grandes, que un mismo tipo de IES sea capaz de responder adecuadamente a todas las necesidades, expectativas, entornos y grupos sociales implicados. Más aún, es natural observar que el sistema de educación superior de un determinado país cambie, aunque no necesariamente de una manera rápida ni sencilla, a medida que su realidad socio-económica-política evoluciona.

Con el crecimiento y la complejización de las tareas de la educación superior ha prevalecido la tendencia hacia una diferenciación institucional (Teichler, 2014). Planificada o no, dicha diferenciación ha propiciado la aparición de diferentes modelos, como son los casos de los colegios de artes liberales, los colegios comunitarios, las universidades de investigación (Perkin, 1991), las universidades emprendedoras (Clark, 2008), las universidades constructoras de estado (Ordorika, 2013) y, más recientemente, las universidades para el desarrollo (Arocena y Sutz, 2016). Aunque éstos y otros modelos no difieren entre sí en términos absolutos, cada uno de ellos presenta y/o enfatiza determinadas características. Así, tener presente estos tipos ideales (Weber, 1978) de IES resulta útil en tanto los mismos nos ayudan a clarificar las diferentes misiones que estas instituciones educativas pueden asumir y, asociado a ellas, el trabajo que han

de desarrollar sus académicos, los programas a ofertar, los estudiantes a atender, la forma en que esas instituciones pueden ser gobernadas y, así mismo, la manera en que habrían de relacionarse con su entorno.

¿Qué modelos institucionales son los más adecuados para las IES que forman parte de un determinado sistema de educación superior? ¿En qué proporción conviene que los haya? ¿Qué niveles de diferenciación vertical y horizontal son los apropiados para el conjunto de las IES del sistema? ¿Cómo se ha de distribuir el acceso, la calidad y el prestigio a lo largo y ancho de un sistema de educación superior? Dada su estrecha relación con el modelo de desarrollo nacional del país en cuestión, más que cuestiones técnicas, estas preguntas reflejan cuestiones políticas centrales para cualquier país (Teichler, 2009), pero aún más para aquellas naciones en las que la educación superior está financiada de una manera significativa con recursos públicos, como es el nuestro.

Si bien todo sistema de educación superior tiene, en mayor o menor medida, las funciones genéricas de docencia, investigación, extensión y vinculación, son los académicos los que, con su trabajo cotidiano en las IES en las que laboran, hacen posible materializar dichas funciones.⁶ Así, la profesión académica es una profesión clave tanto en el sentido de que es la encargada de formar a todas las demás profesiones (Perkin, 1987), como por el hecho de que genera una gran parte del conocimiento científico, tecnológico y humanístico contemporáneo y, por último, porque es un actor importante en la difusión del conocimiento generado y la preservación de la cultura de la sociedad en la que se desenvuelve. Si bien el caso del académico individual que lleva a cabo de una manera sobresaliente todas estas funciones es más bien excepcional, las mismas son realizables a nivel colectivo dentro de las IES y, más generalmente aún, en el contexto de los sistemas nacionales de educación superior en su conjunto. Así, no constituye exageración alguna afirmar que la calidad y pertinencia de la educación superior de un país depende de una manera crítica de la habilitación, trabajo, compromiso y número de su personal académico.

⁶ En función del perfil de cada IES, el trabajo que llevan a cabo académicos y estudiantes se ve apoyado por un personal que, por su habilitación y pertinencia, ha cobrado una importancia que no tenía anteriormente (piénsese en los profesionales que proporcionan diversos servicios estudiantiles, por ejemplo). Que las IES mexicanas reconozcan, material y simbólicamente, la labor que realiza este personal, es un pendiente que debe atenderse a la brevedad posible.

Cambio de perspectiva en el modelo de desarrollo nacional

Afirmar que estamos ante un cambio de modelo de desarrollo nacional nos obliga necesariamente a identificar las características del modelo que, suponiendo sin conceder, se está modificando. Sin entrar en una discusión en cuanto a si realmente se está dejando atrás un supuesto modelo de desarrollo neoliberal o no, a continuación enlistamos algunos de los aspectos del PND que consideramos más relevantes en cuanto a sus implicaciones para la educación superior nacional y, en consecuencia, para la profesión académica mexicana en su conjunto. Estando en los inicios del nuevo gobierno federal, no resulta sencillo dilucidar en qué medida sus planteamientos serán esencialmente discursivos o, alternativamente, si serán sustantivos y afectarán significativamente la dinámica de las IES y el trabajo cotidiano de los académicos.

Probablemente la característica más sobresaliente del planteamiento del nuevo gobierno se refiere al modelo de sociedad que se pretende construir y a una interpretación del término desarrollo que va más allá del crecimiento económico para enfatizar la calidad de vida, o bienestar, de la población. De acuerdo con documentos como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2019 (Presidencia de la República, 2019) y el Artículo 3º (Constitución Política, 2019) tal sociedad, y su educación superior, podrían caracterizarse en los siguientes términos.⁷

- Toda la población goza de un bienestar mínimo que le permite llevar una vida digna en cuanto a seguridad, trabajo, salud y educación. En tales condiciones la educación superior pública será, tal como ya lo explicita el Artículo 3º Constitucional, universal, gratuita, de “excelencia” y, por parte del Estado, obligatoria.
- Las desigualdades socio-económicas al interior de la sociedad son mucho menores que las actualmente existentes. Reflejando y, al mismo tiempo, contribuyendo a consolidar una sociedad cada vez más incluyente y equitativa, las IES serán incluyentes en relación con el género,

⁷ Todo plan de desarrollo debe comunicar, a partir de la especificación de la situación que se vive, adónde se quiere llegar, cómo se quiere realizar el trayecto, bajo qué principios se llevará a cabo el tránsito del estado inicial al estado esperado y, por último, cómo se sabrá si se ha llegado a la meta. El PND planteado en este gobierno federal es amplio en cuanto a principios e imagen del estado final al que se aspira, pero considerablemente escueto en cuanto a estrategias y evaluación.

origen socioeconómico, perfil étnico, discapacidad y región geográfica en donde se ubican. Así mismo, todas las IES deberán contar con la infraestructura necesaria, el recurso humano y el financiamiento adecuados para llevar a cabo sus funciones en el contexto de sus respectivas misiones.

- El país vive una democracia federal en la que priva el estado de derecho, la separación de poderes y el respeto a los derechos humanos. Las IES, tanto como consecuencia como por ser actores con la posibilidad de contribuir significativamente al logro de tal estado, se constituirán en espacios democráticos y de participación colegiada en los que todos sus integrantes puedan, en el contexto del trabajo académico cotidiano, desarrollar y fortalecer una formación ciudadana participativa y crítica.
- La administración pública es eficiente, efectiva, transparente y trabaja en un contexto de austeridad republicana en beneficio del bien común. Como parte del Estado y considerando que ejercen recursos públicos, las IES públicas, incluyendo las autónomas, deberán realizar su trabajo en concordancia con estos lineamientos, considerando particularmente la gestión financiera de los recursos públicos que reciben, rindiendo cuentas abiertas de ello.
- Las actividades económicas y sociales están orientadas a la generación de un bienestar sustentable para la población, y por ello el Estado tiene una importante participación en la regulación del mercado, así como en el aseguramiento de una interacción sustentable con el ambiente. En este contexto las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación que se desarrollan dentro de las IES estarán orientadas, prioritariamente, hacia la solución de las diferentes problemáticas nacionales. Ello no impide, sin embargo, que el sistema de educación superior cultive, participe y contribuya al conocimiento científico y humanista universal.

Mientras que a nivel discursivo algunos de los planteamientos del PND se parecen a los expresados por anteriores gobiernos federales, como son el de reconocer la necesidad de ampliar la cobertura de la educación superior, así como su calidad y pertinencia (Presidencia de la República, 2013), las reformas incorporadas al Artículo 3º reflejan una voluntad política más decidida en los aspectos

señalados. No obstante, está por verse⁸ el grado con el cual tal disposición se verá reflejada en leyes secundarias y políticas públicas congruentes con el espíritu del PND que, al mismo tiempo que permitan avanzar hacia el logro de los objetivos planteados, también permitan sortear las dificultades que es natural esperar cuando un sistema de educación superior amplía su cobertura de una manera significativa y, sobre todo, acelerada (Trow, 1973).

Los académicos mexicanos ante un nuevo modelo de desarrollo

Antes de plantear los retos generales que, desde nuestro punto de vista, los académicos mexicanos han de enfrentar en el “cambio de modelo de desarrollo nacional” que está implementando el actual gobierno federal, consideramos necesario hacer las siguientes cuatro puntualizaciones sobre el estado que guarda en estos días la profesión académica mexicana.

En primer lugar, es fundamental tener presente que los académicos trabajan en el contexto de un “sistema” de educación superior considerablemente centralizado a nivel federal que, con una estructura, normatividad, perfiles institucionales, financiamiento y unas políticas públicas particulares, condiciona de una manera muy importante la forma en que se definen sus funciones, responsabilidades, y derechos, así como las posibles soluciones a considerar para mejorar su trabajo. Así, aunque los académicos trabajan en escenarios muy concretos y específicos, sus actividades están influidas de una manera fundamental por el gobierno del sistema en su conjunto (Acosta, 2018), por diversos programas nacionales que, directa e indirectamente, los han afectado durante las últimas tres décadas (Galaz y Estévez, 2017)⁹ y, finalmente, por los ambientes organizacionales y políticas institucionales bajo las cuales trabajan. Por otro lado, es importante reconocer que la gobernanza real del sistema tiene un fuerte componente político que va más allá de los actores institucionales formalmente reconocidos y que incluye, entre otros, a gobernadores, partidos políticos, gru-

⁸ Téngase presente que este texto fue escrito en noviembre de 2019.

⁹ Considérense, por ejemplo, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Prodep, antes Promep), el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (Profocie).

pos económicos, y sindicatos, los cuales influyen de una manera importante en las decisiones que se toman al interior de las IES, incluyendo aquellas con fuertes implicaciones para los académicos y su trabajo (Ibarra, 2010). Finalmente, no se puede ignorar el papel desempeñado por las autoridades institucionales de muchas IES que, al amparo de la estructura y dinámica del gobierno del sistema, incluyendo el régimen autonómico en no pocos casos, han construido (o son parte de) verdaderos cacicazgos institucionales que por décadas han detentado el poder y, sobre los hechos, han privatizado sus instituciones y las han convertido en plutocracias político-académicas.

En segundo lugar, no obstante que la investigación constituye la actividad central para los académicos que laboran en un pequeño número de IES (específicamente en los centros públicos de investigación y en algunos sectores de otras instituciones), en la inmensa mayoría de ellas el personal académico está dedicado principalmente a la función docente. Más de dos terceras partes del personal está contratado por horas para impartir docencia¹⁰ y, en cuanto al personal de tiempo completo, sabemos que su actividad principal también es la docencia,¹¹ mucho más que la investigación, a pesar de que esta última actividad es más visible y recibe un reconocimiento considerablemente mayor tanto en términos simbólicos (prestigio) como materiales, incluyendo remuneraciones.

En tercer lugar, entre los académicos mexicanos existe una fuerte estratificación en términos de una variedad de factores asociados a condiciones de trabajo no solamente desiguales, sino inequitativas, entre las que se encuentran el tipo de IES en el que laboran, el tipo de contrato al que están sujetos, la actividad principal que desarrollan, el sexo, la disciplina o profesión que cultivan, la edad y el grado máximo de estudios. Por ejemplo, hacia 2016 solamente

¹⁰ Según cifras oficiales durante el ciclo 2016-2017, 388 310 académicos trabajaron en aproximadamente 3 762 IES (SEP, 2017). En ese mismo periodo, en la modalidad escolarizada alrededor de 25.3% tenía un contrato de tiempo completo, 6.0% uno de medio tiempo y 68.8% un contrato por horas (Mendoza, 2018). Por otro lado, en ese mismo año 25 072 académicos formaban parte del Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt, 2017), cifra que representa 27.1% del personal de tiempo completo y 6.8% de todos los académicos que laboran entonces en educación superior.

¹¹ Una muestra nacional estudiada en 2007-2008 muestra que tales académicos dedican el doble de tiempo a las actividades de docencia en comparación con las de investigación (21.5 horas vs 10.1 horas en promedio; Galaz Fuentes *et al.*, 2012). Por otro lado, hacia 2016, 27% de los académicos de tiempo completo de todo el país (alrededor del 7% del total de académicos que laboraban en educación superior) formaba parte del Sistema Nacional de Investigadores (Conacyt, 2017).

25% de todos los académicos que laboraban en la modalidad escolarizada tenía un contrato de tiempo completo. En contraste con esta cifra nacional, en los centros públicos de investigación 91% de sus académicos estaba contratado de tiempo completo, mientras que en las universidades públicas estatales la cifra correspondiente era de 37%, y en las normales públicas era de 39% (Mendoza, 2018). Buendía, Acosta y Gil (2019), por su parte, han caracterizado las condiciones laborales precarias propias de una parte importante de los académicos de tiempo parcial.¹² Es pertinente, además, tomar en cuenta que el género constituye un factor que contribuye a que las condiciones de trabajo sean todavía más inequitativas cuando se le considera junto a los otros aspectos señalados (Sánchez, 2017).

Finalmente, es necesario reconocer que los académicos mexicanos, en su conjunto, han tenido una participación marginal en el diseño e implementación de las políticas públicas y programas específicos que regulan su trabajo. Gil (2000) planteó este punto al preguntarse en qué grado los académicos fungieron durante los 1990s como sujetos o como observadores y rehenes de las dinámicas en las que se vieron envueltos. En este mismo sentido Ibarra (2010) ha señalado que durante el establecimiento de políticas basadas en la evaluación y en un financiamiento asociado al desempeño, los académicos no funcionaron como un contrapeso a las autoridades a nivel institucional, situación que es retomada por Galaz *et al.* (2011) al hacer referencia a la profesión académica como una profesión sometida a las autoridades institucionales. Ordorika, Martínez y Ramírez (2011), por otro lado, han señalado la necesidad y la conveniencia de transformar las formas de gobierno dentro del sistema público de educación superior, promoviendo en lo particular la participación de los académicos en la toma de decisiones.

Partiendo de la realidad anterior, así como de otros cambios que ha experimentado la profesión académica a lo largo de las últimas tres décadas, ¿qué retos se le presentan a los académicos mexicanos ante las demandas que plantean las expectativas de desarrollo esbozadas en la sección previa? ¿Qué oportunidades de desarrollo están asociadas a esos retos? ¿Qué factores podrían facilitar y/o

¹² Esta estratificación, más la consideración de la disciplina, es un argumento a favor de que los académicos, más que formar parte de una profesión unitaria, están organizados en diferentes profesiones en función de tales factores (Höhle & Teichler, 2016).

dificultar atender los retos en cuestión y aprovechar las oportunidades asociadas? Reconociendo que el tamaño, la distribución geográfica, la diversidad y las desigualdades institucionales del sistema mexicano de educación impide hacer planteamientos de carácter universal, a continuación presentamos un pequeño conjunto de observaciones alrededor de cinco grandes retos que consideramos pertinentes para discutir el futuro de la profesión académica mexicana en el contexto de la nueva sociedad que el gobierno federal afirma se ha planteado promover.

Reducir la inequidad de las condiciones de trabajo de los académicos

Un propósito central planteado por el nuevo gobierno federal es hacer de México un país menos desigual, más equitativo e inclusivo. Una implicación de este propósito es que todas las instituciones públicas, y entre ellas principalmente las educativas por su función socializadora, deben constituirse en espacios equitativos e incluyentes. Así, una primera circunstancia y reto que resulta pertinente considerar son las condiciones de trabajo del personal académico en su conjunto.

Del mismo modo que en el país existe una fuerte desigualdad socioeconómica, las condiciones de trabajo del personal académico, como ya se ha mencionado, están fuertemente estratificadas a lo largo de varias dimensiones, entre las que sobresalen el tipo de IES en la que se trabaja, el tipo de contrato que se tiene, la actividad predominante que se desarrolla (docencia y/o investigación), la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) e, inclusive, el hecho de ser mujer. Dada la diversidad existente entre las IES que conforman el sistema mexicano de educación superior en términos de marco jurídico, funciones, estudiantes, personal y financiamiento (Mendoza, 2018), es natural esperar que las condiciones de trabajo sean diferentes en cuanto a infraestructura, responsabilidades, ambiente colegiado, prestigio y remuneraciones, pero la evidencia disponible muestra que la heterogeneidad inter- e intra-institucional va más allá de una desigualdad funcional y “razonable” para convertirse en una estratificación en la que la calidad de las condiciones de trabajo están fuertemente asociadas a la IES en la que trabajan los académicos (Maldonado, 2012), las actividades que realizan y su membresía en el SNI (Galaz *et al.*, 2014).

Dada la enorme diversidad institucional, ¿en qué medida las condiciones de trabajo de los académicos son las apropiadas para el trabajo que realizan?

Sabemos, por ejemplo, que los académicos que laboran en los centros públicos de investigación tienen un alto grado de habilitación, trabajan en su gran mayoría bajo un contrato de tiempo completo, tienen acceso a una mejor infraestructura que la encontrada en otras IES y un alto porcentaje de ellos pertenece al SNI, todo lo cual está asociado a remuneraciones altas en relación con el resto de los miembros de la profesión (Galaz *et al.*, 2012). En contraposición, las condiciones de trabajo bajo las cuales laboran, por ejemplo, los académicos de las normales públicas y las universidades politécnicas o tecnológicas, pueden considerarse como inadecuadas en varios sentidos y, a un nivel más general, podría hablarse de la precariedad del trabajo de una proporción significativa del personal académico contratado por horas (Buendía, Acosta y Gil, 2019).

Ante las inequitativas condiciones de trabajo del personal académico, tanto entre como al interior de las IES mexicanas, resulta necesario documentarlas con precisión para estar en condiciones de, con base a dicha información y un diálogo público en el que participen todos los actores involucrados, generar alternativas para su mejoramiento bajo un principio de diferenciación razonable en función, entre otras consideraciones, del trabajo académico que se realiza, de los estudiantes que se atienden, del tipo de IES en la que se trabaja y del lugar en donde está ubicada la institución en cuestión. La creación de condiciones equitativas de trabajo para los académicos posibilitaría el mejoramiento de las funciones de la educación superior a lo largo y ancho del país y, con ello, representaría una aportación al objetivo de hacer de la sociedad mexicana una más equitativa e incluyente. No trabajar en este sentido y la existencia de sistemas de pago por mérito como el SNI, por otro lado, fomentará que los académicos mejor habilitados estén constantemente buscando trasladarse a las IES que ofrecen mejores condiciones de trabajo o, alternativamente, intenten hacer que las instituciones donde trabajan se parezcan cada vez más a las instituciones de mayor prestigio, dando origen a un proceso de mimetismo en el que los propósitos originales de las IES se van diluyendo (Teichler, 2009).

Aumentar y mejorar la vida colegiada, participativa y democrática en las IES

Otro de los objetivos centrales del actual gobierno federal es el fortalecimiento del régimen democrático, el establecimiento de un estado de derecho, la separación de poderes y el respeto a los derechos humanos entre todos los habitantes

del país. Dadas estas expectativas, es imperativo que la educación en general, y en particular las IES se constituyan en espacios en los que los estudiantes no solamente sean capacitados para el trabajo, sino que también tengan las experiencias y puedan adquirir los conocimientos necesarios para fortalecer su formación ciudadana y, con ellos, estar en mejores condiciones de participar en la vida política del país (Santillán, Viloría y Galaz, 2015).

Para que ello suceda, sin embargo, las IES no solamente deben constituirse en un espacio democrático/participativo para los estudiantes, sino también para el personal académico, de modo que los estudiantes puedan desenvolverse en un medio en el cual la participación, “la rendición de cuentas, el acceso a la información y la transparencia” (Ordorika, 2018a: 1) sean parte de su cotidianidad. Así, resulta crucial que el personal académico aumente su presencia en la toma de decisiones de los órganos colegiados en los que participa formalmente (consejos técnicos y universitarios, comisiones dictaminadoras y diversos cuerpos colegiados), ya que hay evidencia en el sentido de que mucha de dicha participación es, en gran parte, simbólica (Galaz y Viloría, 2004, 2014a; Tapia, 2000).

Aunque en teoría las IES deberían tener una fuerte y decisiva participación del personal académico, particularmente en las universidades autónomas, sobre los hechos existe una oligarquía académico-político-administrativa que las controlan, hay una representación limitada en los cuerpos colegiados que toman decisiones, las autoridades son designadas usualmente sin tomar en cuenta a las comunidades involucradas y, por lo general, el gobierno institucional deviene en una versión del autoritarismo presidencial característico del sistema político mexicano (Ordorika, 2018b). Las IES con culturas organizacionales con características como las señaladas presentan un triple problema. En primer lugar, su toma de decisiones no puede ser la mejor si no se toma en cuenta a los académicos que, con conocimiento de causa, están encargados de implementar los planes y programas de la institución. En segundo lugar, dichas IES difícilmente podrán contribuir a la formación y fortalecimiento de una ciudadanía efectiva entre sus estudiantes. Finalmente, las decisiones y las autoridades que las toman carecen de legitimidad ante las comunidades internas e, inclusive, externas a las instituciones implicadas.

Un factor que complica la situación descrita es que los sindicatos universitarios mismos no son, frecuentemente, democráticos. En lugar de ello existe una tendencia a asociarse con las autoridades institucionales en turno y, al mismo tiempo, hay una participación muy baja de los académicos en actividades

sindicales (Galaz, Núñez y Vilorio, 2015). Los esfuerzos por democratizar y colegiar los ambientes y toma de decisiones de las IES conducirán, inevitablemente, a conflictos entre sus diferentes comunidades y grupos, por lo que las autoridades institucionales y educativas deberán preverlos, colaborando en la creación de condiciones (normativas particularmente) para que los mismos no paralicen las actividades de las IES, sino que su resultado sea su fortalecimiento. Para que esto sea así se requiere la construcción colectiva de un proyecto nacional para el sistema de educación superior, incluyendo una futura Ley General de Educación Superior (2019a)¹³ y las políticas públicas pertinentes (ANUIES, 2019b), en el que todos los actores involucrados puedan identificarse, y para ello resulta indispensable que participen en su construcción, planteando sus perspectivas y explicitando sus intereses.¹⁴

Reconstruir la carrera académica

No todas las personas que realizan las tareas académicas de una IES tienen el mismo nivel de involucramiento con el trabajo académico, su institución y su disciplina. Así, mientras que un número considerable de profesionistas que trabajan como profesores en las IES se encuentran involucrados tangencialmente con la profesión académica (esencialmente a través de la docencia), lo común es que se considere que el personal de tiempo completo constituye su núcleo, a pesar de que el personal de asignatura realiza la mayor parte del trabajo docente. Sin que ello implique no considerar a todos los académicos, las IES deben ofrecer al personal de tiempo completo, y seguramente a un importante sector del per-

¹³ A finales de 2019 la Subsecretaría de Educación Superior desarrolló una serie de foros alrededor de la propuesta de ley presentada por la ANUIES. Se tiene programado que dicha propuesta sea presentada y discutida en la Cámara de Diputados a inicios de 2020.

¹⁴ Mientras que la ANUIES (2018) ha planteado la creación de un “Consejo Nacional de Educación Superior,” analistas como Acosta (2018: 96) recomiendan la creación de un “órgano regulador nacional para la formulación de políticas de planeación y evaluación de la educación superior.” Nuestra propuesta implica que tales instancias necesitan incorporar de una manera central la voz del cuerpo académico nacional. La declaración del recientemente organizado “Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior” (ANUIES, 2019) aboga también por una participación más amplia de todos los actores del sector en la determinación de las políticas públicas pertinentes. En este encuentro también se insistió en la necesidad de tal tipo de involucramiento en la formulación de la futura Ley General de Educación Superior.

sonal de asignatura, la posibilidad de desarrollar una carrera que vaya desde una etapa formativa y de socialización previa al ingreso, hasta su retiro, ya sea durante el transcurso o al final de su vida laboral. Inherente a una carrera profesional se encuentra, por otro lado, una remuneración que permita a los académicos una estabilidad razonable en el contexto de un nivel de vida digno (Ackroyd, 2016).

¿Qué ha pasado con la carrera académica mexicana durante las últimas décadas? Indudablemente, la carrera académica del personal de tiempo completo ha cambiado (Galaz y Vilorio, 2014b), pero mientras la diversidad institucional que caracteriza a la educación superior mexicana debiera generar carreras diversas, inclusive dentro de una misma IES (Boyer, 1990), los sistemas de pago por mérito implementados a partir de una política pública centrada en la evaluación han terminado por desfigurar la carrera académica en función del monto económico que los estímulos representan frente a unos salarios que han sido esencialmente contenidos luego de su caída a mediados de la década de 1980 (Galaz y Gil, 2013; Ordorika, 2004). Así, por ejemplo, si bien el SNI plantea un esquema de reconocimiento relativamente congruente con la misión y condiciones de trabajo de los centros públicos de investigación, ese mismo esquema no resulta tan pertinente para el caso de ciertas universidades públicas estatales ni, menos aún, para las universidades tecnológicas o las escuelas normales, en donde las actividades docentes tienen una importancia central.¹⁵ De esta manera el SNI y otros sistemas de pago por mérito, al incorporar fuertes incentivos para que los académicos de instituciones con una misión esencialmente docente se orienten hacia las actividades de investigación, han contribuido de una manera significativa a separar y estratificar los mundos de la docencia y la investigación (Galaz *et al.*, 2014), a homogeneizar tradiciones disciplinarias originalmente diferentes (Gil y Contreras, 2017) y, asociado a ello, a disminuir las capacidades institucionales para responder adecuadamente a las necesidades de su entorno.

Los sistemas de pago por mérito, por otro lado, al demandar de los académicos que estén atentos a los cambios en sus características para así poder acceder más eficientemente a las compensaciones económicas asociadas, han

¹⁵ En este sentido conviene señalar que los recientes Lineamientos 2020 del Programa de Carrera Docente en UPES representan un cambio de énfasis de las actividades de investigación a las de docencia. Queda por observar los aspectos específicos del mismo programa, su aplicación y sus posibles impactos.

ubicado en un lugar secundario a las estructuras escalafonarias institucionales y sus requisitos para transitar de una categoría a una superior. Al mismo tiempo, como tales sistemas de pago por mérito no reconocen significativamente que los académicos se involucren de una manera relevante en el gobierno de sus instituciones, ya sea a nivel general o en los ámbitos en los que realizan su trabajo, sobre los hechos han desalentado tales actividades. El resultado es que, de este modo, la profesión académica se ha debilitado por partida triple: por un lado se ha perdido capacidad de responder a la misión de la institución donde se trabaja, las IES han perdido con ello capacidad de modular la carrera de sus académicos y, por último, éstos han abandonado los espacios colegiados en los que, al menos potencialmente, podrían influir en el gobierno y gestión de sus espacios de trabajo, incluyendo particularmente la determinación de la normatividad bajo la cual las instituciones llevan a cabo sus actividades.

Otra realidad que complica la situación de la carrera del académico mexicano es que el proceso de reemplazo generacional se enfrenta al hecho de que muchos académicos en edad de jubilarse no lo hacen porque sus pensiones reflejarían, esencialmente, sus salarios base, y no las remuneraciones totales que reciben, incluyendo los diversos incentivos a los que se han hecho merecedores (Bensusán y Ahumada, 2006). En este aspecto resulta necesario un trabajo intenso y detallado para identificar las condiciones bajo las cuales el personal académico, tanto de tiempo completo como de tiempo parcial y de asignatura, se jubila en las diferentes IES, de modo que se puedan plantear alternativas apropiadas para cada una de ellas. Sin embargo, el problema de las jubilaciones no es solamente financiero, sino que tiene un fuerte componente político dado que en muchos casos detrás de esquemas de jubilación financieramente no-sostenables, hay acuerdos entre autoridades de gobierno, institucionales y sindicales que, se quiera o no, tienen una presencia importante en el personal académico involucrado.

Así pues, el reto respecto a la carrera académica es triple. En primer lugar, transferir a las IES una mayor capacidad para regular la carrera de sus académicos, lo cual implica que los propios académicos, más que las autoridades institucionales y educativas, asuman tal responsabilidad. En este aspecto resulta tal vez necesario que esquemas de sistemas de pago por mérito como el SNI cambien o, inclusive, desaparezcan. ¿Cómo sería la carrera académica sin la presencia del SNI o con un SNI significativamente diferente? Indiscutiblemente que se necesitan alternativas creativas; en segundo lugar, buscar formas en las

que se pueda promover la renovación del cuerpo académico de modo que sea digna para los que dejan sus puestos de trabajo y, finalmente, hacer atractiva la carrera académica, tanto salarialmente como en términos de sus condiciones de trabajo y desarrollo profesional, para la nueva generación de académicos. Este último punto, el de la incorporación de nuevos académicos, será particularmente importante, ya que, asociado al aumento esperado en la matrícula, se requerirá un número importante de nuevos académicos.

Involucrarse en una docencia transformadora

Los académicos necesitan, en primer lugar, tomar conciencia, con base a los principios de universalidad y gratuidad establecidos en el Artículo 3º, que el esfuerzo del nuevo gobierno federal para aumentar la cobertura de una manera incluyente tiene fuertes implicaciones para su trabajo. En el corto plazo seguramente habrá más estudiantes para atender en los cursos que imparten y, además, tales estudiantes tendrán un perfil académico más diverso y, muchos de ellos, débil. Atender de una manera apropiada a todos los estudiantes y realizar un esfuerzo genuino para que tengan éxito requerirá alternativas creativas para enfrentar estos retos, incluyendo desde luego la organización de los planes de estudio, el trabajo docente y la incorporación, ahí donde sea factible y pertinente, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Todo ello generará la necesidad de nuevas estrategias para enfrentar este reto, pero para que las mismas tengan posibilidades de éxito es imprescindible que los académicos dejen de ser meros implementadores de iniciativas para pasar a ser sus diseñadores. En cada IES la problemática en cuanto a aumentar la matrícula es específica, y lo mejor que puede hacerse es promover que su personal académico diseñe las iniciativas dirigidas a resolverla sin, por supuesto, hacer a un lado la búsqueda de todos los apoyos posibles del exterior. En particular, es importante hacer a un lado la postura de que la matrícula y la calidad de la docencia están inversamente correlacionadas y, al mismo tiempo, desarrollar la confianza de que la mayor parte de los estudiantes, cuando trabajan bajo las condiciones apropiadas, son capaces de cursar los programas educativos en los que participan.

Durante las últimas décadas, las IES se han enfrentado a la exigencia de acreditar sus programas educativos, a reducir su duración y a expresar y conducir sus cursos en términos de “competencias” con la expectativa de promover

la competitividad y la empleabilidad de los egresados (Rubio, 2006). Aunque todo este trabajo ha sido realizado en última instancia por el personal académico, en la gran mayoría de los casos éste no ha participado de manera significativa en el diseño y la toma de decisiones relacionadas con tales acciones. En mucho se les ha tratado como implementadores de decisiones asumidas por las autoridades educativas y los funcionarios institucionales. Por otro lado, una buena parte del estudiantado ha interiorizado la expectativa de egresar de sus instituciones lo más rápidamente posible para ubicarse, a la brevedad posible, en el mercado de trabajo. Así, muchos estudiantes se focalizan ahora, en un grado excesivo si se considera la conveniencia de una formación integral, en los contenidos que tienen que ver directamente con su futura práctica profesional y, en paralelo, los profesores, en razón de los programas de incentivos a los que están sometidos, se limitan a dar sus clases para seguir trabajando en todas las alternativas que se les presentan para obtener puntos y mejorar su ubicación en tales programas. La dinámica de una comunidad académica universitaria, si es que alguna vez la hubo, se ha reducido a la de un centro de habilitación en el que el énfasis puesto en los aspectos técnicos desplaza las dimensiones crítica, participativa y solidaria que una formación integral de profesionistas debería implicar.

Si la única función de la educación superior fuera preparar profesionistas para el mercado de trabajo lo anterior no debería verse como un problema. No obstante, si la educación superior también tiene la tarea de ayudar a formar ciudadanos y personas con la capacidad de seguir desarrollándose al término de sus estudios, entonces es claro que los académicos necesitan repensar la forma en que sus actividades docentes, desde la impartición de clases hasta el contenido mismo de los planes y programas de estudio, están apoyando u obstaculizando dichos propósitos. El país no solamente necesita, por ejemplo, más abogados; más allá de un incremento cuantitativo, se requieren abogados capaces de un comportamiento mucho más ético que el que han mostrado hasta estos momentos los miles y miles de abogados que han egresado de nuestras universidades y que trabajan actualmente en el sistema judicial del país.

La necesidad de una mayor y mejor labor docente chocará con la realidad de que este trabajo no es percibido por muchos académicos ni autoridades como el más prestigioso ni productivo en términos de que lleve a un reconocimiento social apropiado ni tampoco a los mejores incentivos adicionales al salario. Ante esta situación es necesaria una revalorización de la docencia, lo cual implica, entre otras cosas, reconocer, adecuada y realísticamente, al personal de

asignatura y sus necesidades en cuanto a condiciones de trabajo, formación y remuneraciones. Por otro lado, se requiere reconsiderar la naturaleza, la orientación y la pertinencia de los sistemas de pago por mérito dirigidos al personal de tiempo completo, así como los criterios de reclutamiento, selección, contratación y formación de académicos orientados centralmente a la docencia. De mantenerse las condiciones y orientaciones presentes, se corre el grave peligro de sostener una situación un tanto cuanto esquizofrénica en la que se demanda de los académicos una mayor y mejor docencia y, al mismo tiempo, se les recompensa por sus actividades de investigación y por el buen llenado de formatos.

Orientar la investigación hacia la solución de problemas sociales

A pesar del actual discurso de las IES en el sentido de que la investigación que se lleva a cabo en ellas está orientada a la solución de la problemática social, hay varios factores que han hecho que esto, en términos generales, no sea así. En primer lugar, se ha privilegiado, por razones de mercado, la vinculación con el sector productivo y, en particular, con el relacionado con la industria de exportación, lo cual hace que una gran parte de la investigación realizada por los académicos responda más a necesidades de la “metrópoli,” a los intereses de consorcios internacionales o, inclusive, a agendas de investigación de académicos extranjeros. Ello no evita, sin embargo, que exista un sector de investigadores mexicanos que buscan, con su trabajo, tener alguna influencia en las necesidades sociales de su entorno.

Otra fuente de presión para trabajar investigación ligada a las necesidades productivas nacionales ha consistido en la necesidad que han tenido las IES de aumentar sus recursos propios, cosa que pueden hacer de forma más realista asociándose con el sector productivo que si atienden las necesidades del sector social. A pesar de que el sector productivo no participa de una manera significativa en el financiamiento de la investigación que se lleva a cabo en México, existe la desubicada creencia de que las empresas transnacionales van a patrocinar investigación, cuando sobre los hechos tales empresas no son consumidoras de investigación nacional (Arocena y Sutz, 2016).

Para concluir este punto, probablemente el factor más relevante, el sistema de pago por mérito inmerso en el SNI, junto con los programas de incentivos institucionales que ubican en un segundo lugar a la docencia, así como a las

acciones de extensión y vinculación, ha privilegiado la publicación de los resultados de investigaciones, más que el que éstas contribuyan a la solución de un problema, y eso ha empujado a los académicos a, como sería natural esperar, publicar, más que a resolver problemas. De esta manera la investigación que realizan las IES ha puesto en un segundo término atender la problemática social circundante (Álvarez *et al.*, 2010). Alrededor de este punto se ha presentado una fuerte discusión pública alrededor del papel que ha jugado en tiempos recientes el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (*e.g.*, Canales, 2019).

En el nuevo modelo de desarrollo nacional se necesita, tal y como lo plantea el concepto de universidad para el desarrollo (Arocena y Sutz, 2016), que la investigación que se realiza en las IES que así lo contemplan en sus misiones, sea cada vez más pertinente para la sociedad circundante. Promover esta articulación, sin embargo, no es sencillo. Bajo los sistemas de pago por mérito los académicos están concentrados en publicar los resultados de sus estudios en el menor tiempo posible y, además, en revistas de corte internacional que, en muchas ocasiones, son poco consultadas por posibles usuarios nacionales. Por otro lado, una vez publicado un texto hay pocos incentivos para darle seguimiento a sus implicaciones prácticas y sociales. Ambos aspectos demandan de los académicos soluciones creativas, pero también que las propias IES y las autoridades educativas y del sector científico hagan ajustes para fomentar y reconocer una orientación más socialmente pertinente de la actividad científica que se realiza en las IES. En particular, se requiere una profunda transformación del SNI (Álvarez *et al.*, 2010) y de los programas institucionales de incentivos para dar lugar a un esquema de reconocimiento más acorde con la meta de hacer que el trabajo académico de investigación tenga una mayor relevancia social. Dado el contexto de recursos limitados, un asunto que seguramente será un factor de discusión es el impacto que una transformación del SNI podría tener en el trabajo y remuneraciones de sus miembros, particularmente aquellos ubicados en los niveles superiores.

La profesión académica mexicana que viene

Se han planteado, en el contexto del cambio de modelo de desarrollo que se está dando en México, cinco grandes retos que el personal académico necesita

atender para trabajar de una manera más consistente con las nuevas perspectivas de desarrollo del país:

1. Reducir las desigualdades en las condiciones de trabajo en cuyo contexto laboran los académicos en la realización de sus labores. Reconociendo la conveniencia de contar con diferentes tipos de IES, es indispensable pugnar porque cada una de ellas se constituya en un espacio educativo (y en determinados casos de investigación) digno.
2. Democratizar los espacios universitarios y convertirlos en espacios colegiados en los que académicos participen significativamente en la vida institucional, particularmente en su dimensión normativa y en la toma de decisiones. Tales espacios promoverán que los estudiantes vivan experiencias ciudadanas.
3. Reconstruir las varias carreras académicas pertinentes para las diferentes IES en las que se trabaja, reduciendo al mínimo los sistemas de pago por mérito y sus efectos colaterales negativos.
4. Involucrarse en una docencia más pertinente tanto en el ámbito profesional y para la investigación, como en lo relacionado con la formación ciudadana que los estudiantes necesitan para participar de una manera crítica y propositiva en sus comunidades y país.
5. Buscar nuevas formas de vincular la investigación que realizan los académicos con la problemática social y productiva, así como con la formación profesional de sus estudiantes. Los retos enunciados no son independientes y, por lo tanto, la situación demanda un análisis detallado para decidir sobre estrategias que sean viable. No obstante, pueden identificarse cuatro hilos que corren a lo largo de tales retos.

En primer lugar, los académicos necesitan reclamar su papel de actores centrales frente a las autoridades institucionales, por lo que requieren participar de una manera genuina en todos aquellos espacios colegiados que les permitan influir significativamente en el gobierno académico de sus instituciones. En contraposición al papel pasivo de observadores y rehenes que los caracterizó durante la implementación de las políticas vigentes, es conveniente que los académicos asuman uno rol de actores y sujetos de los cambios en las situaciones que los afectan y contrapeso de las autoridades en el gobierno institucional

(Gil, 2000; Ibarra, 2010), de modo que generen la posibilidad de dejar de ser una profesión “sometida” (Galaz *et al.*, 2011).

En segundo lugar, las IES necesitan asumir una mayor autonomía frente a las autoridades educativas federales y estatales en la planeación y realización de su trabajo. Esto debe posibilitar que cada IES pueda perseguir sus respectivas misiones y, en un contexto de transparencia y rendición de cuentas, ser evaluadas de acuerdo con ellas. Esto no será posible si las autoridades institucionales no cuentan con legitimidad antes sus comunidades, para lo cual deberán hacer a un lado las inercias de los juegos de poder en los que, como oligarquías, están involucradas permanentemente. Al mismo tiempo, una mayor autonomía de las IES demanda, inexorablemente, la formulación de nuevos esquemas de financiamiento.

En tercer lugar, es indispensable que los académicos realicen un esfuerzo por transformarse en una profesión “unitaria” con una existencia que vaya más allá de las IES donde se trabaja, el contrato que se tenga y la actividad principal que se desarrolle. Un sector de académicos dedicados centralmente a la investigación fueron clave en la creación del SNI en 1984, y posteriormente se implementaron otros sistemas de pago por mérito para incorporar a una parte del personal dedicado a la docencia. Si bien tales iniciativas han tenido diversos impactos positivos, ambos esquemas también han tenido consecuencias colaterales que deberían empujar a los académicos a buscar, de manera coordinada y teniendo presente la diversidad que caracteriza a la profesión académica mexicana, alternativas para enfrentar mejor los retos que la actual coyuntura nacional le presenta a la educación superior, antes de que las autoridades federales e institucionales les impongan las condiciones que ellas consideren apropiadas. Los esfuerzos en este aspecto demandan, en lo particular, que las élites académicas nacionales se asuman como parte de una comunidad más amplia en la que no solamente su trabajo es relevante para alcanzar los objetivos de la educación superior mexicana en su conjunto.

Finalmente, es obvio que cualquier esfuerzo del personal académico a lo largo de los planteamientos hechos, requiere que las autoridades institucionales y educativas externas a las IES, asuman un papel muy diferente al que han desempeñado hasta ahora. Es necesario contemplar seriamente la posibilidad de que el sistema mexicano de educación superior, por su tamaño, complejidad y dispersión, requiera, más que una administración central, una coordinación nacional que, a través del establecimiento de políticas públicas generales,

proporcione el espacio para que las IES puedan explotar todas sus potencialidades de desarrollo. Al final de cuentas se trata de que las políticas públicas hasta ahora en funciones, incluidas por supuesto las relacionadas con el financiamiento, puedan ser sustituidas por otras más adecuadas al nuevo modelo de desarrollo del país para que, en ese contexto, una profesión académica habilitada, comprometida y con condiciones de trabajo adecuadas pueda contribuir de una manera más decidida en la construcción de un México más equitativo, justo y sustentable.

Referencias

- Ackroyd, S. (2016). "Sociological and organizational theories of professions and professionalism", in M. Dent, I. L. Bourgeault, J. L. Denis, and E. Kuhlmann (eds.), *The Routledge companion to the professions and professionalism*, New York: Routledge, pp. 15-30.
- Acosta Silva, A. (2018). "El gobierno de la educación superior como problema y como desafío", en H. Casanova Cardiel (coord.), *La educación y los retos de 2018*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 87-97.
- Álvarez Mendiola, G., Cházaro, L., de Ibarrola, M., Didou, S., Maldonado, A., Paradise, R., Remedi, E., y Weiss, E. (2010). *Los efectos indeseados del SNI y la necesidad de su transformación*. Ponencia presentada en el I Congreso de los Miembros del Sistema Nacional de Investigadores, mayo 5-8. Querétaro, Querétaro.
- Arocena, R., y Sutz, J. (2016). *Universidades para el desarrollo*. Montevideo, Uruguay: UNESCO.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2012). *Inclusión con responsabilidad social: Una nueva generación de políticas de educación superior*. México: Autor.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación Superior en México: Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. México: Autor.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2019a). *Anteproyecto de Ley General de Educación Superior*. México: Documento de trabajo.

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2019b). *Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior*. Recuperado de: <http://www.anui.es.mx/media/docs/avisos/pdf/191030195129DECLARACION-CC-81N+FINAL+ENCUENTRO+TLATELOLCO.pdf?fbclid=IwAR2mdL1QzWL7vA9XadqsD7VIBiyizRt3G-2LORLGswT2mYcT00juwGlrITQ> [consultado: 31 de octubre, 2019]
- Bayón, M. C. (2019). *Las grietas del neoliberalismo: Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bensusán, G., y Ahumada Lobo, I. (2006). “Sistemas de jubilación en las instituciones públicas de educación superior y composición por edad del personal académico”, *Revista de la Educación Superior*, Vol. 35 (2), No. 138, 7-35.
- Boyer, E. L. (1990). *Scholarship reconsidered: Priorities of the professoriate*. Princeton, NJ: The Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching.
- Buendía Espinosa, A., Acosta Ochoa, A., Gil Antón, M. (2019). “En busca de un rostro: (In)visibles, pero siempre presentes”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 24, No. 80, 15-41.
- Canales, A. (2019). CyT: Las expectativas y los hechos en el primer aniversario. *Campus Milenio*. Recuperado de: http://www.campusmilenio.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=17067:cyt-las-expectativas-y-los-hechos-en-el-primer-aniversario&Itemid=140. [consultado: 4 de julio, 2019]
- Clark, B. R. (1983). *The higher education system: Academic organization in cross-national perspective*. Berkeley, CA: University of California Press.
- Clark, B. R. (2004/2008). “Delineating the character of the entrepreneurial university”, in B. R. Clark (ed.), *On higher education: Selected writings, 1956-2006*. Baltimore: The John Hopkins University Press, pp. 499-516.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). *Informe general del estado de la ciencia, la tecnología y la innovación 2017*. México: Autor.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). México: *Diario Oficial de la Federación*.
- Galaz Fontes, J. F. y Vilorio Hernández, E. (2014a). “Académicos y gobierno institucional en las universidades públicas mexicanas: Situación y perspectivas”, en H. Muñoz García (coord.), *La universidad pública en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México y M. A. Porrúa, pp. 215-236.

- Galaz Fontes, J. F. y Viloría Hernández, E. (2014b). “La carrera del académico mexicano a principios del siglo XXI: Una exploración con base en la Encuesta RPAM 2007-2008”, *Revista de la Educación Superior*, Vol. 43 (3), No. 171, 37-65.
- Galaz Fontes, J. F., de la Cruz Santana, A. L., Rodríguez García, R., Cedillo Nakay, R. A., y Villaseñor Amézquita, M. G. (2012). “El académico mexicano miembro del Sistema Nacional de Investigadores: Una primera exploración con base a los resultados de la encuesta La Reconfiguración de la Profesión Académica en México”, en N. Fernández Lamarra y M. Marquina (comps.), *El futuro de la profesión académica: Desafíos para los países emergentes*. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de Tres de Febrero, pp. 344-355.
- Galaz Fontes, J. F., Gil Antón, M., Padilla González, L. E., Sevilla García, J. J., Arcos Vega, J. L., y Martínez Stack, J. (2012). “La profesión académica en México: cambios, continuidades y retos, 1992-2008”, en J. F. Galaz Fontes, M. Gil Antón, L. E. Padilla González, J. J. Sevilla García, J. L. Arcos Vega y J. Martínez Stack (coords.), *La reconfiguración de la profesión académica en México*. Culiacán, Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California, pp. 103-128.
- Galaz Fontes, J. F., Núñez Fraga, E. I., y Viloría Hernández, E. (2015). “Una exploración del concepto de ciudadanía en el académico mexicano. Ponencia presentada en XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (noviembre 16-20). Chihuahua, Chihuahua”.
- Galaz Fontes, J. F., y Estévez Nenninger, E. H. (2015). “La ANUIES y la profesión académica mexicana: Entre el discurso y la acción institucional”, en G. Álvarez Mendiola (coord.), *La ANUIES y la construcción de políticas de educación superior, 1950-2015*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, pp. 349-367.
- Galaz Fontes, J. F., y Viloría Hernández, E. (2004). “La toma de decisiones en una universidad pública estatal desde la perspectiva de sus académicos”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 9, No. 22, 637-663.
- Galaz-Fontes, J. F., and Gil-Antón, M. (2013). “The impact of merit-pay systems on the work and attitudes of Mexican faculty”, *Higher Education*, 66 (3), 357-374.
- Galaz-Fontes, J. F., Martínez Stack, J., Estévez-Nénninger, E. H., Padilla-González, L. E., Gil-Antón, M., Sevilla-García, J. J. y Arcos-Vega, J. L. (2014). “The divergent worlds of teaching and research among Mexican faculty: Tendencies and implications”, in J. S. Shin, A. Arimoto, W. K. Cummings and U. Teichler (eds.), *Teaching and research in contemporary higher education: Systems, activities and rewards*. New York: Springer, pp. 199-220.

- Galaz-Fontes, J. F., Sevilla-García, J. J., Padilla-González, L. E., Arcos-Vega, J. L., Gil-Antón, M., and Martínez-Stack, J. (2011). "Mexico: A portrait of a managed profession", in W. Locke, W. K. Cummings and D. Fisher (eds.), *Changing governance and management in higher education*. Dordrecht: Springer, pp. 57-82.
- García Palafoz, G. (2019). Piden echar atrás PND de AMLO, no cumple con los requisitos legales, *La Silla Rota*. Recuperado de: <https://lasillarota.com/nacion/piden-echar-atras-pnd-de-amlo-no-cumple-con-los-requisitos-legales-mcci-ciudadanos-carlos-urzua/304630>. [consultado: 02 de agosto, 2019]
- Gil Antón, M. (2000). "Los académicos en los noventa: ¿Actores, sujetos, espectadores o rehenes?", *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 2, No. 1, 1-7. Recuperado de: <http://redie.ens.uabc.mx/vol2no1/contenido-gil.html>
- Gil Antón, M., y Contreras Gómez, L. E. (2017). "El Sistema Nacional de Investigadores: ¿Espejo y modelo?", *Revista de la Educación Superior*, Vol. 46, No. 184, 1-19.
- Grediaga Kuri, R. (2000). *Profesión académica, disciplinas y organizaciones: Procesos de socialización académica y sus efectos en las actividades y resultados de los académicos mexicanos*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Höhle, E. A., and Teichler, U. (2016). "Career and self-understanding of academics in Germany in comparative perspective", in J. F. Galaz-Fontes, A. Arimoto, U. Teichler, and J. Brennan (eds), *Biographies and careers throughout academic life*. Cham: Springer, pp. 241-269.
- Hutcheson, P. A. (2000). *A professional professoriate: Unionization, bureaucratization, and the AAUP*. Nashville: Vanderbilt University Press.
- Ibarra Colado, E. (2010). "Exigencias de organización y de gestión de las universidades públicas mexicanas: De su pasado político a sus mercados presentes", en D. Cazés, E. Ibarra y L. Porter (coords.), *Las universidades públicas mexicanas en el año 2030: Examinando presentes, imaginando futuros*. México: Universidad Autónoma Metropolitana y Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 55-92
- Maldonado-Maldonado, A. (2012). "Mexican faculty salaries today: Once a begger, always a begger?", in P. G. Altbach, L. Reisberg, M. Yudkevich, G. Androushchak, and I. F. Pacheco (eds.), *Paying the professoriate: A global comparison of compensation and contracts*. New York: Routledge, pp. 225-233.
- Marginson, S., y Ordorika, I. (2010). *Hegemonía en la era del conocimiento: Competencia global en la educación superior y la investigación científica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Mendoza Rojas, J. (2018). *Subsistemas de educación superior: Estadística básica 2006-2017*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ordorika Sacristán, I. (2004). “El mercado de la academia”, en I. Ordorika Sacristán (coord.), *La academia en jaque: Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*. México: UNAM-Porrúa, pp. 35-74.
- Ordorika Sacristán, I. (2013). “La universidad constructora de Estado”, en R. Rodríguez (coord.), *El siglo de la UNAM: Vertientes ideológicas y políticas del cambio institucional*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 108-134.
- Ordorika Sacristán, I. (2018a). “Política, educación y política”, en H. Casanova Cardiel (coord.), *La educación y los retos de 2018: Una visión académica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 173-182.
- Ordorika Sacristán, I. (2018b). “Democratizar la universidad”, *Revista de la Educación Superior*, Vol. 47, No. 188, 1-10.
- Ordorika Sacristán, I., Martínez Stack, J., y Ramírez Martínez, R. M. (2011). “La transformación de las formas de gobierno en el sistema universitario público mexicano: Una asignatura pendiente”, *Revista de la Educación Superior*, 40 (4), No. 160, 29-49.
- Perkin, H. J. (1987). “The academic profession in the United Kingdom” in B. R. Clark (ed.), *The academic profession: National, disciplinary, and institutional settings*. Berkeley: University of California Press, pp. 13-59.
- Perkin, H. J. (1991). “History of universities”, in P. G. Altbach (ed.), *International higher education: An encyclopedia*, Vol. 1. New York: Routledge, pp. 169-204.
- Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Diario Oficial de la Federación, 12 de julio.
- Presidencia de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Diario Oficial de la Federación 30 de mayo.
- Rubio Oca, J. (2006). *La política educativa y la educación superior en México, 1995-2006: Un Balance*. México: Secretaría de Educación Pública y Fondo de Cultura Económica.
- Rueda, M. (2018). “La evaluación educativa: límites y desafíos”, en H. Casanova Cardiel (Coord.), *La educación y los retos de 2018*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 153-172.
- Salmi, J. (2009). *El desafío de crear universidades de rango mundial*. Washington, DC: El Banco Mundial.
- Sánchez Olvera, A. R. (coord.) (2017). *Entramados de la profesión académica y el género: un estudio de caso en la FES Acatlán, UNAM*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Santillán Briseño, V. E., Vilorio Hernández, E., y Galaz Fontes, J. F. (2015). *Construir ciudadanía en el contexto universitario: Reto y desafío de las universidades*. Ponencia presentada en XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (noviembre 16-20). Chihuahua, Chihuahua.
- Secretaría de Educación Pública (2017). *Sistema educativo de los Estados Unidos Mexicanos: Principales cifras 2017-2018*. México: Autor.
- Secretaría de Educación Pública (2020). Dirección General de Educación Superior Universitaria (2020). *Lineamientos del Programa de Carrera Docente en UPES 2020*. Recuperado de: https://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/Carrera_Docente.htm. [consultado: 20 de febrero del 2020]
- Secretaría de Gobernación (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, Año XXII, No. 5266-XVIII.
- Tapia Uribe, M. (2000). “Equilibrio y consenso en el gobierno de la universidad pública en México”, en D. Cazés Menache, E. Ibarra Colado y L. Porter Galater (coords.), *Evaluación, financiamiento y gobierno de la universidad: El papel de las políticas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 113-124
- Teichler, U. (2009). *Sistemas comparados de educación superior en Europa: Marcos conceptuales, resultados empíricos y perspectiva de futuro*. Barcelona: Octaedro.
- Teichler, U. (2014). “On the move towards a new convergent design of higher education systems?”, in J. C. Shin and U. Teichler (eds.), *The future of post-massified university at the crossroads: Restructuring systems and functions*. Heidelberg: Springer, pp. 229-248.
- The World Bank (2002). *Constructing knowledge societies: New challenges for tertiary education*. Washington, DC: Author.
- Trow, M. (1973). *Problems in the transition from elite to mass higher education*. New York: Carnegie Commission on Higher Education.
- Weber, M. (1978). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu.